Concejo Distrital de Cartagena de Indias NIT. 806-000.199-0

RESOLUCION No. 001

(De Enero 03 de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS. GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA 2022

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES. En especial las conferidas por los artículos 110 del Decreto 111 de 1996, y acuerdo Distrital 031 de Diciembre 29 de 2005 articulo 10 numeral 1 y 15,

CONSIDERANDO

Que el concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Acuerdo No. 83 sancionado por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. (E) a los 16 días del mes de Diciembre de 2021 "Por el cual se establece el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Público, así como los Gastos de Funcionamiento. Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre en el Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones.

Que para atender los Gastos de Funcionamiento y el pago de los Honorarios de los Honorables Concejales Distrital de Cartagena durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022, se apropió la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$10,975,346,486.00).

Que para atender posibles Pasivos de Otras Vigencias e Inversiones o Donaciones durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022, se apropió la suma de DOS PESOS M/CTE. (\$ 2.00), Productos de Remanentes de la gestión Fiscal de la Corporación.

Que dentro de las partidas apropiadas a favor del Concejo Distrital para la vigencia 2022, se encuentra una partida por QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 506,524,094.00), cuya destinación es cubrir los gastos de la Seguridad Social de los Honorables Concejales correspondientes a la vigencia 2022. Pero que cuya partida será manejada desde el presupuesto de la Alcaldía Mayor de conformidad con lo establecido en el Decreto 3171 de 2004 y por lo tanto no se agregan en la presente Distribución de Presupuesto.

Que se debe cumplir con las normas vigentes sobre liquidación previa del presupuesto aprobado para el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para el periodo fiscal del 2022

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Presupuesto de Ingresos: Fíjese el Presupuesto de Rentas e Ingresos del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, en la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$10,975,346,488.00), de conformidad con la siguiente imputación Presupuestal:

	5 Prince Contraction (Compaction)				
	1.1.02.06	INGRESOS	\$	10,975,346,488.00	
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DISTRITALES		10,975,346,488.00	
	1.1.02.06.006-0001	GASTOS PERSONAL DE NOMINA		9,031,112,591.00	
	1,1,02.06.006-0002	HONORÁRIOS CONCEJALES		1,944,233,895.00	
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL		2.00	
	1.2.13	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		2.00	
X	1.2.13.01-0003 1.2.13.02-0004	REINTEGROS		1.00	
	1.2.13.02-0004	OTROS		1.00	

Concejo Distrital de Cartagena de Indias NIT. 806-000.199-0

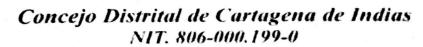
Pagina 2 de la Resolución No. 001 de enero. 03 de 2022 por medio de la cual se distribuye el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital del Concejo Distrital de Cartagena de indias para la vigencia 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los Gastos de Nómina y Funcionamiento así como para el pago de los Honorarios de los Concejales del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, para vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022, la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$10,975,346,488.00), de acuerdo con la siguiente programación

presupuestal:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2.0.0	GASTO	10.975.346.488
2.1.0	FUNCIONAMIENTO	10.975.346.488
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	7.334.295.843
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.334.295.843
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4.055.340.177
2.1.1.01.01.001.00	FACTORES SALARIALES COMUNES	4.055.340.177
2.1.1.01.01.001.01-0001	SUELDO BÁSICO	3.295.121.430
2.1.1.01.01.001.02-0002	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.500.000
2.1.1.01.01.001.04-0004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1
2.1.1.01.01.001.05-0005	AUXILIO DE TRANSPORTE	1
2.1.1.01.01.001.06-0006	PRIMA DE SERVICIO	145.924.545
2.1.1.01.01.001.07-0007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	96.489.000
2.1.1.01.01.001.08.01-0008	PRIMA DE NAVIDAD	328.798.600
2.1.1.01.01.001.08.02-0009	PRIMA DE VACACIONES	187.506.600
2.1.1.01.02.00	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.114.811.300
2.1.1.01.02.001-0010	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	447.418.00
2.1.1.01.02.002-0011	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	314.962.70
2.1.1.01.02.004-0012	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	149.574.40
2.1.1.01.02.005-0013	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	18.812.70
2.1.1.01.02.006-0014	APORTES AL ICBF	110.383.50
2.1.1.01.02.007-0015	APORTES AL SENA	18.419.70
2.1.1.01.02.008-0016	APORTES A LA ESAP	18.419.70
2.1.1.01.02.009-0017	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	
2.1.1.01.03.00	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	36.820.60
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	2.164.144.36
2.1.1.01.03.001.01-0018	VACACIONES	219.910.47
2.1,1.01.03.001.02-0019		202.147.47
2.1.1.01.03.001.03-0020	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	
2.1.1.01.03.006	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	17.763.00
	HONORARIOS CONCEJALES	1.944.233.89
2.1.1.01.03.006-0056 2.1.2	HONORARIOS CONCEJALES	1.944.233.8
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.227.711.0
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.0
2,1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.0
2.1.2.01.01.003.03.01-0023	COMPRE DE EQUIPOS	25.000.0
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	25.000.0
2.1.2.01.01.005.02.05-0025		5.000.0
2.1.2.02	LICENCIAS PARA SOFTWARE ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.000.0





Página 3 de la Resolución No. 001 de Enero. 03 de 2022 por medio de la cual se distribuye el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital del Concejo Distrital de Cartagena de indias para la vigencia 2022.

2,1.2 02 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 500 001
2.1.2.02.01.003-0026	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 500 00G
2.1.2.02 01 003-0027	DEPORTES Y RECREACIÓN	1
2 1 2 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3 181 211 040
2.1.2.02.02.006-0028	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1
2.1.2.02.02.006-0030	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	6 000 000
2.1.2.02.02.006-0031	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET	7 000 000
2.1 2.02.02.007-0032	SEGUROS DE MANEJO E INMOBILIARIOS	4.000 000
2 1 2 02 02 007-0033	COMISIONES BANCARIAS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONCEJALES	600.000
2.1.2.02.02.008-0035	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. AL CONCEJO	865,862.200
2.1.2.02.02.008-0036	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	10 000 000
2.1.2.02.02.008-0037	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1
2.1.2.02.02.008-0038	CAJAS MENORES	27.000.000
2.1.2.02.02.008-0039	AUXILIO SINDICAL	17 401 000
2.1.2.02.02.008-0040	VIGILANCIA Y ASEO	1
2.1.2.02.02.008-0041	GASTOS DE PROTOCOLO	1
2.1.2.02.02.006-0042	COMUNICACIONES Y TRANSPÓRTE	1
2.1,2.02.02.008-0043	CONCURSO CNSC	66.500.000
2.1,2.02.02.008-0044	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1
2.1.8.05.02-0055	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1
2.1.3.13.01.002-0051	CONCILIACIONES	1
2.1.2.02.02.009-0045	BIENESTAR SOCIAL	269.847.830
2.1.2.02.02.009-0046	CAPACITACIONES	1
2.1.2,02.02.009-0047	UNIFORMES Y CALZADO	1
2.1.2.02.02.010-0048	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	7.000.000
2,1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1
2,1,3,13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1
2,1,3,13,01	FALLOS NACIONALES	1
2.1.3.13.01.002-0051	CONCILIACIONES	1
2,1,7	DISMINUCION DE PASIVOS	413.339.602
2,1,7,01	CESANTIAS	413.339.600
2.1.7.01.01-0053	CESANTIAS	
2.1.7.01.02-0054	INTERESES DE CESANTIAS	369.052.600
2,1,7,05	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	44.287.000
2.1.7.05.03-0057	CUENTA DE PASIVO Y DEFICIT	2
2.1.7.05.05-0008	OTRAS INVERSIONES	1
2,1,8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	1
2,1,8,05,	DE MORA	1
2.1.8.05.02-0055	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1

ARTICULO TERCERO: Aspectos Generales: Por la Dirección Financiera del Conceio Distrital de Cartagena, se realizarán los movimientos presupuestales, se expedirán las



Concejo Distrital de Cartagena de Indias NIT, 806-000,199-0

Pagina 4 de la Resolución No. 001 de enero. 03 de 2022 por medio de la cual se distribuive el presupuesto de ingresos gastos y recursos de capital del Concejo Distrital de Cartagena de indias para la vigencia 2022:

Disponibilidades y los Registros Presupuestales, a solicitud del ordenador, a fin de darle cumplimiento a la presente Resolución de conformidad en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito T. y Cultural de Cartagena de Indias y en sus vacios de conformidad con el Decreto ley 111 de 1996 y normas concordantes

4

Dado en Cartagena de Indias a los tres (03) días del mes de Enero de 2022.

GLORIA ESTRADA BENAVIDES
Presidenta Concejo Distrital de Cartagena

ANA JULIETA MENESES ROJAS

Directora Financiera

VIVIANA MALO LECOMPTE
Directora Administrativa

LAURA VALDEZ BOHORQUEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: TOMAS E ROMERO MERCADO P.U. Presupuesto